



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

102
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2645/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2025 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451, DESIGNA ENCARGADA, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de setiembre de 2025

VISTO: El memorándum M1051/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, emitido por el Director General de Tecnologías de la Información, Lic. Mag. José Ibarra Barreto, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información remitidas a la UOC, para realizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451. Asimismo solicita designar encargada de la convocatoria, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas, y la designación del Lic. Mag. José Ibarra Barreto como Administrador de contrato respectivo;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

103
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

..//..//.

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 2645/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2025 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451, DESIGNA ENCARGADA, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de setiembre de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio del procedimiento de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 2°.- Designar como encargada de la convocatoria a la Lic. **MARÍA TERESA MONTEL**, Jefa del Departamento de Programación y Evaluación, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025 para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451, en la siguiente descripción y formato:

| COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO |
| Lic. María Teresa Montiel. | Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación. |
| Sr. Juan Fernández Calonga. | Director de Sistemas Informáticos. |

| COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS | |
|---------------------------------|--------------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO |
| Sr. Juan Fernández Calonga. | Director de Sistemas Informáticos. |
| Sr. Peter Poka. | Jefe del Dpto. de Administración de Datos. |





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

INDERT R.P. N° 2645/2025

104

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/3

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2025 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA SERVIDORES" - ID 469.451, DESIGNA ENCARGADA, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de setiembre de 2025

Art. 3°.- Designar al funcionario al Lic. Mag. **JOSÉ IBARRA BARRETO**, Director General de Tecnologías de la Información, como Administrador del contrato, sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-

Art. 4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

**FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DIAZ LOPEZ** Firmado
digitalmente por
**FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ**
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *